

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la rectificación de la de 19 de enero de 2009, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas que se citan (BOJA núm. 22, de 3.2.2009).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha resuelto rectificar la Resolución de 19 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva, publicada en el BOJA núm. 22, de fecha 3 de febrero de 2009, por la que se hace pública la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 72A al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

En base a la resolución de desistimiento de solicitud de subvención de fecha 15 de junio de 2008 notificada a la entidad interesada en fecha 24 de junio de 2008, procede dejar sin efecto la publicación que se detalla:

Núm. Expte.: RS.0025.HU/08.

Entidad beneficiaria: Talleres Papola Motor, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Advertidos dos errores en la citada Resolución, de fecha 19 de enero de 2009, se transcriben a continuación las siguiente rectificaciones:

- En la subvención con Núm. Expte.: RS.0018.HU/08, donde dice: «Construcciones y Reformas Relimar, S.L.L.», debe decir: «Construcciones y Reformas Melimar, S.L.L.».

- En la subvención con Núm. Expte.: RS.0026.HU/08, donde dice: «Betuna Innova, S.L.L.», debe decir: «Betula Innova, S.L.L.».

Huelva, 6 de marzo de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución recaída en el expediente de reclamación que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la resolución recaída en el expediente de reclamación 127/2008, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Carboneras, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 127/2008.

Interesado: Gomupi.

Acto que se notifica: Resolución.

Plazo para presentar recurso de alzada: Un mes, contado a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 10 de marzo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Miguel Angel Pérez Conrado.

Expediente: CO-110/2008-EP.

Infracciones: Muy grave, art. 19.12; grave, art. 20.1, y leve, art. 21.6, Ley 13/1999, 15.12.99.

Fecha: 2.1.2009.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Sanción: Multa de 1.500 euros y apercibimiento.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 25 de febrero de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don José Joaquín Jurado Pérez.

Expediente: CO-157/2008-EP.

Infracciones: Grave, art. 20.11, Ley 13/1999, de 15.12.1999.

Fecha: 19.1.2009.